

ANEXO VII. ANUNCIO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

PETICIÓN DE OFERTAS: Contrato menor de servicio.

EXPEDIENTE: 2025 22 25000200

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Desde la publicación hasta el día 30 de octubre de 2025.

TIPO DE CONTRATO	Servicio
OBJETO	Elaboración de la Estrategia "Ayuntamiento 0 Emisiones", que incluirá el plan estratégico para reducir el impacto del consumo eléctrico público del municipio.
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Concejalía Delegada de Urbanismo, Mantenimiento y Desarrollo Sostenible.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN	La prestación del servicio correspondiente a la Estrategia "Ayuntamiento 0 Emisiones" tendrá como objetivo la elaboración de un plan estratégico para reducir el impacto del consumo energético público del municipio. El estudio comprenderá, al menos, las siguientes actuaciones técnicas: ✓ Obtención y análisis de las curvas de consumo real de todos los puntos de suministro energético del Ayuntamiento. ✓ Cálculo del potencial total de generación energética de los edificios públicos municipales. ✓ Estimación de los ahorros energéticos y económicos, así como de la reducción de emisiones y otros impactos positivos asociados a la implementación de la estrategia de autoconsumo colectivo diseñada. ✓ Elaboración de un estudio técnico que valore el potencial de creación de una Comunidad Energética Local, analizando su viabilidad técnica, económica y social en el municipio.





CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA	La Estrategia "Ayuntamiento 0 Emisiones" deberá incluir, como mínimo, la entrega de la siguiente documentación técnica: ✓ Informe parcial con recomendaciones para la estrategia de abastecimiento energético de los edificios públicos municipales. ✓ Informe parcial con recomendaciones para la estrategia de despliegue de Comunidades Energéticas locales. ✓ Informe final con recomendaciones actualizadas para la estrategia de abastecimiento energético de los edificios públicos. ✓ Informe final con recomendaciones actualizadas para la estrategia de despliegue de Comunidades Energéticas locales. Informe final de resultados, que recoja de forma integrada los resultados obtenidos, las recomendaciones derivadas del análisis y las conclusiones del servicio de acompañamiento en la toma de decisiones.
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	La adjudicación del presente contrato se realizará atendiendo a criterios objetivos que permitan seleccionar la oferta que mejor cumpla con los requisitos técnicos y económicos del servicio. Con el fin de garantizar la transparencia y objetividad del proceso, la evaluación se realizará sobre la base de criterios medibles y verificables, distribuidos entre la oferta económica y los criterios técnicos objetivos, tal como se detalla a continuación: <u>1. Oferta económica (hasta 40 puntos):</u> La valoración económica se realizará aplicando una fórmula proporcional lineal:





	Puntuación = (Precio mínimo/Precio ofertado) x 40 <u>2. Criterios técnicos (hasta 60 puntos):</u> <u>a) Calidad técnica (hasta 25 puntos):</u> Se valorará la realización de un Mapa Solar que incluya: ✓ Cálculo del potencial fotovoltaico de todos los edificios de suelo urbano del municipio. ✓ Presentación de los resultados en un mapa-web interactivo, que permita a la ciudadanía conocer: número máximo y óptimo de paneles por edificio, ahorro anual estimado, emisiones evitadas, período de retorno de la inversión (sin ayudas) y formulario para recabar datos de contacto y curvas de consumo real. ✓ Inclusión de un enlace de acceso al mapa solar interactivo personalizado, manual de usuario del mapa e instrucciones detalladas para su integración en la web del municipio. La asignación de puntos se realizará de la siguiente manera: - Mapa completo con todos los elementos requeridos y funcionalidad verificada → 25 puntos. - Mapa limitado, incompleto, con cobertura parcial o sin alguna de las especificaciones técnicas que se requieren para dicho mapa → 10 puntos. - Mapa inexistente o no funcional → 0 puntos. <u>b) Experiencia en proyectos similares (hasta 20 puntos):</u> Se valorará que la empresa adjudicataria haya realizado proyectos similares al servicio
--	---





	contratado, de manera objetivamente verificable mediante certificados, referencias, contratos o informes de proyectos anteriores. Los requisitos mínimos que serán valorados serán: ✓ Informes 0 emisiones en municipios de España. ✓ Mapas Solares en municipios de España. La asignación de puntos se realizará de la siguiente manera: - Más de 15 informes "Cero Emisiones" y más de 15 Mapas Solares → 20 puntos. - Entre 10 y 15 informes "Cero Emisiones" y entre 10 y 15 Mapas Solares → 15 puntos. - Menos de 10 informes "Cero Emisiones" o menos de 10 Mapas Solares → 0 puntos. <u>c) Equipo asignado al proyecto (hasta 15 puntos):</u> Se valorará que la empresa cuente con un equipo interno adscrito al proyecto, objetivamente verificable mediante currículos, contratos o documentación que acredite la asignación de los profesionales al proyecto. Los perfiles mínimos requeridos son: ✓ Ingeniero en Informática Senior. ✓ Ingeniero en Geomática y Topografía Senior. ✓ Ingeniero en Telecomunicaciones Senior. ✓ Ingeniero Industrial Senior. ✓ Director de Marketing. ✓ Especialista en Marketing. La asignación de puntos se realizará de la siguiente manera:
--	--





	- Menos de los perfiles mínimos requeridos → 0 puntos. - Exactamente los perfiles mínimos requeridos (6 perfiles) → 10 puntos. - Cumple los perfiles mínimos y aporta personal adicional, aunque sea del mismo perfil → 15 puntos.
PLAZO DEL CONTRATO	Hasta el 15 de diciembre de 2025
PRESUPUESTO ESTIMADO DE GASTO (NO SE ADMITIRÁN OFERTAS POR CUANTÍA SUPERIOR)	Base imponible: 14.500,00 € IVA (21%): 3.045,00 € TOTAL: 17.545,00 €
VALIDEZ DE LA OFERTA PRESENTADA	3 meses.
LUGAR DE LA PRESTACIÓN	Municipio de Las Gabias.
MODELO DE SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE	Modelos disponibles en: https://www.lasgabias.es/portal-transparencia/transparencia-en-contrataciones-convenios-y-subsunciones/modelos-de-solicitud-para-licitadores/
RESPONSABLE DEL CONTRATO	D ^a . Raquel Santiago Sánchez 958580261 (extensión 11421) rsantiagos@lasgabias.es
PLAZO DE GARANTÍA	De acuerdo con la legislación vigente de aplicación.

Las Gabias, documento firmado electrónicamente
LA CONCEJALA DE URBANISMO, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO
SOSTENIBLE (DECRETO 2025/01166)
D^a. INMACULADA PALOMA LÓPEZ GARCÍA.

